Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

SIGADENAH

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa M.D.C.
Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
09 de mayo de 2025

REGLAMENTO

La **Secretaría De Estado En Los Despachos De Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF),** fue creada mediante **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-41-2023**, el cual en su **Artículo No.** 7 literalmente dice*: ["CONTINUIDAD DE UNIDADES. Con el objeto de garantizar una transición gradual y progresiva a partir del 01 de enero de 2024, así como la finalización de las operaciones administrativas, técnicas y financieras pendientes, se autoriza la continuidad temporal de las unidades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), que sean necesarias, otorgándole al titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), las facultades de continuar con la representación y administración de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para efecto exclusivo de su liquidación, hasta que se concluyan los traslados y operaciones correspondientes"]*, iniciando sus funciones y atribuciones a partir del 01 de enero 2024.

Al respecto, Secretaría General, informa que el Reglamento de la **Secretaría De Estado En Los Despachos De Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF),** actualmente se encuentran en revisión y actualización previo a su aprobación y publicación en el diario oficial La Gaceta.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SECRETARÍA GENERAL
SENAF
HONDURAS, C.A.

ABG. ALEX NAVAS ÁLVAREZ
Secretario General

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
Colonia Humuya calle la Salud N°1101
Por puente a desnivel de la Col. El Prado, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel. 2235-7948